

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según el apartado 13 del anexo I de los pliegos de condiciones administrativas particulares, para empresas no españolas miembros de la Unión Europea.
 - 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Línea Madrid del Distrito de Usera.
 - 1.^a Entidad: Distrito de Usera.
 - 2.^a Domicilio: avenida de Rafaela Ibarra, número 41, planta baja.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28026 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 - 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Usera.
 - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ibarra, número 41, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28026 Madrid.
 - d) Fecha: diez días a partir del siguiente a la finalización de la presentación de ofertas.
 - e) Hora: a las diez.
 - 10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 21 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
 - 12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
- Madrid, a 5 de marzo de 2009.—El gerente del Distrito, Fernando de la Jara Ayala.

(01/838/09)

MADRID**CONTRATACIÓN****Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas**

Resolución de 23 de febrero de 2009, de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de Acuerdo Marco de Obras del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito de Villa de Vallecas, número de expediente 120/2008/04713.

Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villa de Vallecas.
- c) Número de expediente: 120/2008/04713.

Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: obras.
- b) Descripción del objeto: la realización, durante la ejecución del contrato, de las obras en las edificaciones de colegios, edificios municipales, polideportivos e instalaciones deportivas elementales, así como en los espacios libres de la parcela de dichas edificaciones adscritas al Distrito de Villa de Vallecas.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - 4. Presupuesto base de licitación: importe total, 775.444,99 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).
- Adjudicación:
- a) Fecha: 2 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: "Eulen, Sociedad Anónima, y Masase, Sociedad Anónima, UTE".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 775.444,99 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido), aplicando un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la

base de precios del contrato del 23,40 por 100. Se compromete a destinar un 3 por 100 del precio total a control de calidad. Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de febrero de 2009.—La gerente del Distrito de Villa de Vallecas, María del Mar Angulo Pérez.

(02/2.377/09)

MADRID**OTROS ANUNCIOS**

**Organismo Autónomo Madrid Salud
Subdirección General de Recursos Humanos**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación a doña Dolores Gómez Carpeño, en su domicilio, sin que haya sido posible practicarla, se le comunica que puede pasar a recoger, debidamente identificada, el certificado de empresa, certificado para la solicitud de incapacidad temporal y certificado de tareas a la calle Juan Esplandiú, número 13, tercera planta, 2007 Madrid, para su presentación y tramitación ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Madrid, a 12 de febrero de 2009.—El subdirector general de Recursos Humanos, Jesús A. Muñoz Muñoz.

(02/2.229/09)

ALCALÁ DE HENARES**OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador frente a don Ignacio Casado López, número de identificación fiscal 2673256-N, cuyo último domicilio conocido es calle Sambara, número 75, bajo 3, 28077 de Madrid, consistente en una multa por importe de 601 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.9, en relación con el artículo 25.1.b) de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009026, incoado por decreto número 9, de fecha 12 de enero de 2009).

2. Inicio de expediente sancionador frente a don Elvis Imaraiyi, número de identificación de extranjería X-2940162-A, cuyo último domicilio conocido es calle Florencia, número 27, séptimo B, de Torrejón de Ardoz (Madrid), consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.5 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009029, incoado por decreto número 17, de fecha 14 de enero de 2009).

3. Inicio de expediente sancionador frente a don Rafael Real Hernández, número de identificación fiscal 8966291-V, cuyo último

domicilio conocido es calle Entrepeñas, número 2, bajo 28803 de Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 90 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008137, incoado por decreto número 520, de fecha 16 de diciembre de 2008).

4. Inicio de expediente sancionador frente a don Francisco Molina Cortés, número de identificación fiscal 8977507-D, cuyo último domicilio conocido es calle El Toboso, número 1, quinto D, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009016, incoado por decreto número 5, de fecha 8 de enero de 2009).

5. Inicio de expediente sancionador frente a don Nicola Ignat Mihai, número de identificación de extranjería X-68556112-L, cuyo último domicilio conocido es calle Lope de Rueda, número 2, cuarto D, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 300 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008128, incoado por decreto número 515, de fecha 15 de diciembre de 2008).

6. Inicio de expediente sancionador frente a don Nicola Ionel Rata, número de identificación de extranjería X-4551279-Q, cuyo último domicilio conocido es calle Barrio Ledesma, número 20, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 300 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008161, incoado por decreto número 533, de fecha 18 de diciembre de 2008).

7. Inicio de expediente sancionador frente a don José Moratalla Balaguer, número de identificación fiscal 50957856-E, cuyo último domicilio conocido es calle Miguel Delibes, número 1, segundo C, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 1.501 euros por la infracción de carácter muy grave al artículo 100.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008124, incoado por decreto número 501, de fecha 12 de diciembre de 2008).

8. Inicio de expediente sancionador frente a don Andriy Yasniy, número de identificación de extranjería X-4450693-D, cuyo último domicilio conocido es calle Hermanos García Noblejas, número 5, primero B, 28037 Madrid, consistente en una multa por importe de 300 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008129, incoado por decreto número 533, de fecha 15 de diciembre de 2008).

9. Inicio de expediente sancionador frente a don Miguel Ángel García Sánchez, número de identificación fiscal 5650989-G, cuyo último domicilio conocido es calle Almagro, número 9, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 100.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009044, incoado por decreto número 17, de fecha 14 de enero de 2009).

10. Inicio de expediente sancionador frente a “Gestibán Asesoría Alcalá, Sociedad Limitada” (GEINSA), cédula de identificación fiscal B-85162865, cuyo último domicilio conocido es avenida de Lope de Figueroa, número 20, planta primera, oficina 2, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 601 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.1 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009023, incoado por decreto número 27, de fecha 16 de enero de 2009).

11. Inicio de expediente sancionador frente a “Gestibán Asesoría Alcalá, Sociedad Limitada” (GEINSA), cédula de identificación fiscal B-85162865, cuyo último domicilio conocido es avenida de

Lope de Figueroa, número 20, planta primera, oficina 2, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 601 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.1 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009052, incoado por decreto número 27, de fecha 16 de enero de 2009).

12. Inicio de expediente sancionador frente a don Gheorghe Găgiu, número de identificación de extranjería X-5297970-N, cuyo último domicilio conocido es calle Ciudad Real, número 4, primero B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009014, incoado por decreto número 4, de fecha 7 de enero de 2009).

13. Imposición de la sanción a “Virca Reformas, Sociedad Limitada”, cédula de identificación fiscal B-84708973, cuyo último domicilio conocido es centro comercial “Zocoslada”, local 140, avenida de España, número 23, 28821 Coslada (Madrid), consistente en una multa por importe de 90 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.40 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008005, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia, número 27, de 30 de enero de 2008).

14. Inicio de expediente sancionador frente a doña Mircea Tudor, número de identificación de extranjería 526444416-S, cuyo último domicilio conocido es calle Cerro del Castillo, número 1, séptimo B, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009088, incoado por decreto número 48, de fecha 21 de enero de 2009).

15. Inicio de expediente sancionador frente a don Eusebio Alexandra Enu, número de identificación de extranjería X-6812408-S, cuyo último domicilio conocido es calle Cerro del Castillo, número 1, séptimo B, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009095, incoado por decreto número 54, de fecha 22 de enero de 2009).

16. Inicio de expediente sancionador frente a doña Josefa Márquez Jiménez, número de identificación fiscal 8976203-Q, como madre o tutora de David Lago Márquez, cuyo último domicilio conocido es calle Turina, número 5, cuarto D, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 173.2.j), en relación con los artículos 171.1 y 173.1.a), en relación con el artículo 163.i) de las ordenanzas de policía y buen gobierno, proponiéndose la imposición de una sanción consistente en multa por importe de 60 euros por la infracción tipificada como grave de conformidad a lo establecido en el artículo 174.1.b) y de otra sanción consistente en multa por importe de 30 euros por la infracción tipificada como leve de la citada ordenanza municipal, así como desperfectos ocasionados según informe técnico por valor de 1.297,79 euros, de la cual se responderá de manera solidaria por las personas responsables de los desperfectos ocasionados de conformidad con el artículo 130.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (expediente sancionador 2009010, incoado por decreto número 13, de fecha 13 de enero de 2009).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 11 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.